

006100-000198-19



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

GM

**LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y CULTURA**

**COOPERACIÓN EN EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SOFTWARE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL**

En la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve, **POR UNA PARTE:** la Universidad de la República representada por el Rector Rodrigo Arim Ihlenfeld, y la Directora Cpr. Mirta Podestá constituyendo domicilio en 18 de julio 1824 de la ciudad de Montevideo, y **POR OTRA PARTE:** el Ministerio de Educación y Cultura representado por la Ministra Dra. María Julia Muñoz y la Directora Lic. Esther Pailos, constituyendo domicilio en Reconquista 535 de la ciudad de Montevideo

ACUERDAN CELEBRAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO EN EL AÑO 2009, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO (Antecedentes): Este convenio específico se inscribe en el Convenio Marco de Cooperación Científica y Técnica entre la Universidad de la República y el Ministerio de Educación y Cultura aprobado con fecha 31 de julio de 2002, en el cual las partes contratantes se comprometen "a elaborar y ejecutar de común acuerdo acciones de cooperación en áreas y programas de interés de ambas partes, que serán objeto de acuerdos complementarios en los que se especificarían objetivos, estudios, actividades a cumplir, recursos humanos a proporcionar, así como las condiciones inclusive financieras a que se obligará cada parte" y en el Convenio Específico firmado el 13 de noviembre de 2009 cuyo objeto era "la inclusión de la Biblioteca Nacional en el proyecto de instalación de un sistema de gestión y administración bibliotecológica que se está procesando en la Universidad para todas sus bibliotecas", y los sucesivos convenios de renovación anual.

[Handwritten signature]

SEGUNDO (Objeto): El presente convenio tiene como objeto la extensión por el año 2019 de la cooperación del Servicio Central de Informática en las tareas derivadas de la inclusión de la Biblioteca Nacional en el sistema de gestión y administración bibliotecológica utilizado en la UdelaR. El marco de esta cooperación se detalla en el anexo que se adjunta y forma parte de este convenio.

TERCERO: El Ministerio de Educación y Cultura se compromete a transferir a la Universidad de la República la suma de \$ 950.000 (novecientos cincuenta mil pesos uruguayos) para la realización de las tareas especificadas en el anexo.

CUARTO: Las partes podrán acordar la realización de una complementación de las tareas y estudios resultantes de este Acuerdo y de otras actividades que eventualmente puedan requerirse, a partir de la firma de Convenios complementarios.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

QUINTO: El presente Convenio tiene vigencia por el año 2019 y la renovación del mismo será objeto de un nuevo acuerdo.

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Rodrigo Arim Ihlenfeld
Rector
Udelar

Dra. María Julia Muñoz
Ministra
MEC

Lpr. Mirta Podestá
Directora(s)
SeCTU - UdelaR

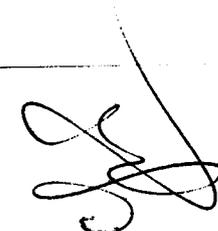
Lic. ESTHER PALOS VÁZQUEZ
Directora General
Biblioteca Nacional

Proyecto Aleph
Convenio entre la Universidad de la República y la Biblioteca Nacional
Renovación año 2019

Anexo

Tareas a realizar en Se.C.I.U.

	Instancia
Generales	
El sistema Aleph se encuentra alojado en servidores ubicados en el data center de SeCIU, lo cual implica que se realicen tareas de mantenimiento regulares para preservar el hardware, el software y la información allí almacenada. Entre ellas se encuentran: realización de respaldos diarios, conexión a ups, revisión del acondicionamiento térmico necesario, control restringido del acceso físico a los servidores. Cabe mencionar que estos servidores se encuentran cubiertos por un contrato de mantenimiento de hardware que garantiza su solución temprana ante una falla. En lo que respecta al sistema operativo de los mismos se encuentran cubiertos con un mantenimiento de licencias anual, asimismo se verifica periódicamente la sincronización de la hora de los servidores, requerimiento importante para algunas funcionalidades del Aleph.	Permanente
División Producción	
Tareas permanentes	
Controlar y verificar que la instalación de los productos y actualizaciones se realice de acuerdo a las indicaciones técnicas de la empresa proveedora (GSL).	Actualizaciones y cambios de versiones
Realizar solicitudes y seguimiento a las distintas áreas involucradas en todo lo que requiera la instalación y parametrización de Aleph.	Cuando sea requerido
Monitoreo de los servicios, detección de fallas y solución de las mismas.	Diario
Controlar con el fin de detectar posibles errores los registros generados durante la operación de los distintos módulos de la aplicación y el acceso a los servidores	Diario
Actualización de datos (cambio de fechas de vencimiento de préstamos, renovaciones, cambios globales, etc.)	En etapa operativa
Creación de nuevos índices	Cuando sea requerido



Carga de usuarios al sistema	Cuando sea requerido
Habilitación del Protocolo Z39.50 para la copia de registros de las diferentes bibliotecas que lo habilitan.	Cuando sea requerido
Servicio de mantenimiento semanal de la aplicación (limpieza de bitácoras, borrado de archivos temporales del cliente y del OPAC, reportes de tarea, log de procesos)	Semanal
Mantenimiento de tareas programadas y programación de nuevas tareas o procesos.	En etapa operativa
Mantenimiento periódico de los servidores	En etapa operativa, semanal
Tareas de Sistemas Documentales	
Atención de consultas y asesoramiento en los diferentes módulos del Sistema de Gestión (prácticas recomendables, mejores procedimientos, etc.)	Permanente
Ofrecer acceso a la base del conocimiento, a las rutinas y manuales de procesos elaborados por la UdelaR tanto para los usuarios de la Biblioteca como para el personal que operará el sistema.	Permanente
Mantenimiento y ajustes en el diseño del OPAC de la Biblioteca Nacional (acceso al catálogo a través del web).	En etapa operativa, a solicitud
Generación y/o envío de las exportaciones de datos, reportes y listados que quedan almacenados en el servidor central. Instrumentando una forma de acceso a esos archivos sin afectar los niveles de seguridad del ambiente	En etapa operativa, a solicitud
Asesoramiento en todo lo relativo al formato bibliográfico Marc21	Permanente
Asesoría en cuanto a la elaboración o uso de informes ya existentes en ARC	En etapa operativa, a solicitud
Apoyo en la salida en producción módulo circulación.	Salida en producción
Realizar reuniones periódicas para intercambiar información	Permanente

